

RAD: 2020-00213-00
DEMANDANTE: PEDRO PEÑARANDA GARAVITO
PROCESO: REORGANIZACIÓN ABREVIADA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 23 de junio de 2021 mediante el cual la apoderada de la acreedora MERCY NAIR VALDERRAMA JAUREGUI allega poder y solicita.

Bucaramanga, 24 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento del deudor y promotor la solicitud elevada el día 23 de junio de 2021 por la acreedora MERCY NAIR VALDERRAMA JAUREGUI, y se le reconoce personería a la abogada LIZ KATHERINE SÁNCHEZ TORRES, para que actúe como su apoderada judicial dentro del proceso.

Por secretaria se remitirá el link o enlace del expediente digitalizado solicitado por el acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **28 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **100**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario